

REGLAMENTO DE LA PROMOCION "Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial"

El presente Reglamento de requisitos y condiciones, en adelante denominado "El Reglamento", establece las reglas para participar en la Promoción denominada "**Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial**". Esta promoción se rige por este Reglamento y sus modificaciones y, en forma supletoria, por la legislación nacional vigente.

DEL PATROCINADOR:

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es el titular y propietario de la promoción campaña "**Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial**" y, para los efectos del presente Reglamento, se denominará **EL BANCO**. Todos los derechos relacionados con esta promoción son propiedad exclusiva de El Banco.

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La organización, mecánica y publicidad están a cargo del personal de la agencia de publicidad RIOT7TBWA, en nombre, representación y por cuenta de El Banco.

DEL RESTAURANTE PARTICIPANTE

Intelectiva CR S.A. (KFC), que incluye los restaurantes mencionados en este reglamento. No aplica para servicio a domicilio, ni para plataformas digitales propias o de terceros.

DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de la página en internet <https://www.bancopopular.fi.cr/>

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El periodo de vigencia de la promoción es por tiempo limitado, desde el 28 de abril del 2025 hasta el 31 de julio de 2025. La promoción aplicará todos los días, sin importar la hora, de acuerdo con el horario de cada restaurante.

DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:

SUJETOS PARTICIPANTES: La promoción está dirigida todos aquellos Tarjetahabientes tanto de Crédito y Débito Visa o Mastercard cuyo emisor sea el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

REGLAMENTO DE LA PROMOCION "Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial"

DE LA PROMOCIÓN

Todos los Tarjetahabientes de Crédito y Débito del Banco Popular que, durante la vigencia de la promoción, paguen con sus tarjetas de Crédito y Débito Visa o Mastercard en los restaurantes KFC, y pidan el Combo Exclusivo Banco Popular, cuyo precio regular es de ₡4530 recibirán un descuento quedando a precio especial de ₡2 990. Este combo incluye 2 piezas de pollo, 1 bizcuit y 1 acompañamiento pequeño.

Esta promoción aplica solamente para consumir en los siguientes restaurantes:

- Alajuela centro
- Alajuela El Parque
- Amara
- Bambú
- BCCR
- Belén
- California
- City
- Colegios
- Cartago
- Coronado
- Desamparados
- Escazú
- El Guarco
- El Roble
- El Roble Alajuela
- Embajada
- Grecia
- Heredia
- Heredia Mercado
- Herradura
- Jacó
- Lindora
- Multiplaza Escazú
- Oxígeno
- Palace

REGLAMENTO DE LA PROMOCION
“Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial”

- Paseo Colón
- Paseo de las Flores
- Guadalupe el cruce
- Guápiles
- Liberia
- Liberia Aeropuerto
- Limón
- Lincoln
- Mall San Pedro
- Metropoli
- Multiplaza del Este
- Nicoya
- Plaza Ferias
- Plaza Mayor
- Presidente
- Sabana Norte
- Sabana Sur
- San Carlos
- San Francisco
- San Joaquín
- San Rafael Alajuela
- San Ramón
- Valencia
- Paraíso
- Pérez Zeledón
- Plaza del Sol
- Plaza Víquez
- Ruinas
- Sabanilla
- San Antonio
- San Gabriel/Calle Blancos
- San Rafael Abajo
- Terramall
- Tibás

REGLAMENTO DE LA PROMOCION
“Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial”

RESTRICCIONES, RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES:

En la publicidad de la promoción se consignará la frase **“APLICAN CONDICIONES”**, ya que esta promoción se encuentra sujeta a una serie de condiciones, restricciones y limitaciones, las cuáles se detallan a continuación:

- Esta promoción aplica al pagar sólo con las Tarjetas de Débito o Crédito Visa o Mastercard emitidas por el Banco Popular.
- La promoción aplica de manera exclusiva al Combo Banco Popular.
- El cliente deberá solicitar la promoción Banco Popular para ser acreedor del beneficio.
- No aplica en el Servicio Express, ni en servicio a domicilio, ni en servicio para llevar, ni en plataformas digitales propias de KFC (página web: www.kfc.com, App de KFC) o de terceros (Uber, Rappi, Didi, Pedidos Ya o similares), ni en Food Courts donde no esté disponible, ni en otros formatos de KFC.
- Válido para todos los días de la semana según horario de cada local.
- No aplica en conjunto con otras promociones.
- KFC se reserva todos los derechos sobre esta promoción dejando a su discreción el momento en que quiera finalizar la misma.
- Aplica solamente para consumir en los restaurantes indicados
- Se excluyen de esta promoción cualquier otro paquete o producto que no se haya mencionado expresamente en el presente reglamento.
- El Restaurante se reserva todos los derechos sobre esta promoción dejando a su discreción el momento en que quiera finalizar la misma.
- El patrocinador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y de suceder algunas de estas circunstancias, se dejará constancia en el Acta Notarial que se requiera al efecto.
- Si el Banco o El Restaurante comprueban que uno o varios Favorecidos recibieron la promoción incumpliendo las condiciones estipuladas en el presente Reglamento y sus modificaciones, se reservan el derecho de tomar las acciones legales del caso.

REGLAMENTO DE LA PROMOCION
“Combo Exclusivo Banco Popular en KFC con un precio especial”

- El Favorecido será responsable de su uso y su disfrute, a partir del momento en que lo reciba. El Banco no será responsable por cualquier otra situación relacionada directa o indirectamente en la que pueda incurrir el Favorecido debido al uso y disfrute.
- El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad en ninguno de los siguientes casos: muerte, enfermedad, accidente o gastos médicos, en los que puede ocurrir el Favorecido debido al consumo de cualquiera de los tres productos indicados.
- El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad en caso de que la entrega efectiva de esta promoción no se pueda realizar por casos fortuitos o de fuerza mayor, por lo que no pagará ninguna indemnización a los participantes.
- Si se demuestra que una persona recibió productos mediante esta promoción por medio de engaño, el Patrocinador se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Para todas las controversias o diferencias que pudieran relacionarse con, o derivarse de este Reglamento y sus modificaciones, las partes acudirán al mecanismo de conciliación de conformidad con el Reglamento de Conciliación del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Si transcurrido el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la solicitud de conciliación, las partes no han llegado a un acuerdo conciliatorio, la controversia o diferencia será resuelta por, la vía arbitral.
- El Banco Popular NUNCA le solicitará por ningún medio o canal datos como usuarios, contraseña, código de seguridad, número de tarjeta o de cuenta, reportar o denunciar al 2202-2020.
- En caso de tener consultas sobre la presente promoción o su reglamento, puede dirigirse al teléfono 800-2570422 o al correo electrónico callcenter800tarjetas@bp.fi.cr